

Acuerdo aprobado hoy en la reunión del Consejo de Gobierno

La Comunidad aprueba 3,5 millones para servicios no asistenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social

- Se trata de sendos contratos para la prestación del servicio de lavandería y de vigilancia y seguridad en los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social
- La AMAS es la mayor agencia social pública de España, con 132 recursos propios entre residencias y centros para mayores, personas con discapacidad intelectual y menores

19 de marzo de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el gasto por valor de 3,5 millones de euros derivado de la prórroga de dos contratos relacionados con el mantenimiento de servicios no asistenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

El primero de los contratos hace referencia al mantenimiento del servicio de vigilancia y seguridad de las sedes y centros adscritos a la AMAS, por un importe de 2.254.122 euros, y un plazo de ejecución de un año.

La otra prórroga es la relacionada con el contrato del servicio de lavandería en 33 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, por un importe de 1.248.557 euros y un plazo de ejecución que va desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

La AMAS es la mayor agencia social pública de España. Cuenta con 132 recursos propios: 25 residencias de mayores de gestión directa; 18 centros de día de mayores; 32 centros de mayores con 410.744 socios; 25 centros de Atención a Personas con Discapacidad intelectual; 4 Comedores sociales; y 23 centros de menores.

La Agencia Madrileña de Atención Social surge con el objetivo de dar respuesta a necesidades sociales esenciales, consolidando en un mismo organismo autónomo la prestación de una atención especializada, integral y de la máxima calidad, a colectivos sociales de especial vulnerabilidad, como son los menores de edad que precisan alguna medida de protección y atención; los mayores dependientes que viven en su entorno y/o en residencias; los mayores autónomos y las personas con discapacidad intelectual.